

Justicia investiga apremios ilegítimos

JOSE MIGUEL CONCHA / Concepción

“En cada uno de los casos en que se ha denunciado apremios ilegítimos el gobierno ha dispuesto la investigación correspondiente y ha hecho las denuncias a los tribunales”, declaró enfáticamente el

ministro de Justicia, Francisco Cumplido.

El secretario de Estado fue consultado sobre el punto a raíz de las quejas expresadas públicamente por familiares y vecinos de los lautaristas detenidos en Concepción, que aseguran estar presenciando

prácticas idénticas a las detectadas durante el régimen dictatorial en el desempeño de la DINA y la CNI.

PREFECTO

El prefecto jefe de la Quinta Zona Policial, Rigoberto Ortiz Lara, desmintió categóricamente que funcionarios de su institución hayan aplicado “apremios ilegítimos” a los seis presuntos integrantes del movimiento Mapu-Lautaro detenidos en la zona.

El oficial concurrió al Quinto Juzgado del Crimen de esta ciudad, cuya titular, María Verdugo Podlich, inició un sumario destinado a establecer si en el curso de las diligencias ordenadas por el ministro, en visita, Víctor Fernández Riosco, se cometieron o no apremios ilegítimos contra los detenidos.

Después de conversar con la magistrado, el oficial expresó que su visita obedecía a “una posición de la policía civil, de afrontar toda denuncia o todo hecho que diga relación con nuestra actuación derivada de la investigación que se realizó recientemente, respecto de la muerte del prefecto Sarmiento”.

Consultada cual era su opinión respecto de las denuncias formuladas por diversas instituciones e incluso parlamentarios de la zona, en el sentido de que a los detenidos se les sometió a tratos ilícitos, dijo que “son total y absolutamente negativos, yo lo he sabido por la prensa, pero eso es falso”.

Afirmó que otros funcionarios acudirán también al tribunal, para aportar antecedentes respecto de la investigación “el caso Sarmiento,